



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

N°	2014-001
Nombre de la Convocatoria	Convocatoria según “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA FUNDACIÓN INSTITUTO ALBERTO MERANI Y LA FUNDACIÓN BACATÁ”.
Organismo Oferente	LA FUNDACIÓN BACATÁ, INSTITUTO ALBERTO MERANI Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
Fecha de Publicación	Primera semana de Febrero
Fecha de Cierre	14 de marzo de 2014 - 4:00 p.m.
Objetivo	Esta convocatoria se da en desarrollo del convenio específico de cooperación firmado entre la Fundación Bacatá, el Instituto Alberto Merani y la Universidad Nacional de Colombia. Otorgar apoyos por parte de LA FUNDACIÓN BACATÁ para el sostenimiento de algunos estudiantes de pregrado de LA UNIVERSIDAD, Sede Bogotá, para el periodo académico de 2014-01, y hasta la terminación de su programa curricular, hasta el máximo de matrículas según número de créditos del plan curricular que curse, manteniendo las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
Alcance Geográfico	Sede Bogotá
Perfil de los destinatarios	<ol style="list-style-type: none">Grupo 1: Padres y madres cabeza de familia estudiantes de pregrado de la Sede.Grupo 2: Estudiantes de pregrado de la Sede Bogotá pertenecientes a las facultades de: Ciencias Económicas, Medicina, Ingeniería, Enfermería, Agronomía, Odontología, Ciencias Humanas, Medicina Veterinaria y de Zootecnia y a la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Número de estudiantes a favorecer	42 Estudiantes
Aporte de la Fundación	Se brindará a cada estudiante beneficiado: <ol style="list-style-type: none">1 almuerzo diario de lunes a viernes en el expendio de alimentos de la facultad de Ciencias Económicas u Odontología, equivalente a 80 almuerzos en promedio durante el periodo académico.160 pasajes, en promedio, según número de días hábiles durante el periodo académico, que incluyen ida y regreso de transporte



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

	<p>en Transmilenio.</p> <ol style="list-style-type: none">3. \$100.250 semestral para material didáctico, redimible en la fotocopidora de la Facultad que designe la Fundación Bacatá.4. 4 computadores portátiles que se entregaran a los estudiantes que obtengan el mejor promedio académico, una vez culminado el periodo académico 2014-1.
Requisitos Grupo 1: Padres y madres	<ol style="list-style-type: none">1. Ser estudiante padre o madre cabeza de familia (si se postula como padre o madre cabeza de familia)2. Ser estudiante activo de la Universidad Nacional- Sede Bogotá.3. Cursar segunda o hasta quinta matrícula en el semestre 2014-14. Pertenecer a estratos socioeconómicos 0,1 o 2, según legislación colombiana.5. Tener un promedio académico mayor o igual a 3.4.6. Estar ubicado en el percentil 75 de las pruebas de estado SABER, dentro de los que se postulan en la presente convocatoria. (este cálculo lo realizará el comité de adjudicación comparado con otros postulados).7. Haber obtenido un buen puntaje en las pruebas de admisión a la Universidad (este cálculo lo realizará el comité de adjudicación comparado con otros postulados).8. No recibir ningún apoyo socioeconómico, directamente de la Universidad o de entidades externas con las que la Universidad tenga convenios o acuerdos de voluntades.9. Diligenciar el formulario de inscripción dispuesto por la Fundación Bacatá.
Requisitos Grupo 2	<ol style="list-style-type: none">10. Ser estudiante de pregrado activo de la Universidad Nacional- Sede Bogotá.11. Cursar segunda o tercera matrícula en 2014-1.12. Pertenecer a estratos socioeconómicos 0,1 o 2, según legislación colombiana.13. Tener promedio académico mayor o igual a 3.75.14. Estar ubicado en el percentil 75 de las pruebas de estado SABER, dentro de los que se postulan en la presente convocatoria. (este cálculo lo realizará el comité de adjudicación comparado con otros postulados).15. Haber obtenido un buen puntaje en las pruebas de admisión a la Universidad (este cálculo lo realizará el comité de adjudicación comparado con otros postulados).16. No recibir ningún apoyo socioeconómico, directamente de la Universidad o de entidades externas con las que la Universidad tenga convenios o acuerdos de voluntades.17. Diligenciar el formulario de inscripción dispuesto por la Fundación Bacatá.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

<p>Proceso de Aplicación</p>	<p>Fecha: 3 al 14 de marzo</p> <p>Fecha cierre: 14 de marzo Hora: 4:00 p.m.</p> <p>Los documentos a entregar son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recibo de servicio público del lugar de residencia.2. Certificado de resultados de las pruebas SABER.3. Formulario de inscripción diligenciado, que se encuentra publicado en el link http://www.gestionyfomento.unal.edu.co/gestion/alianzas/convocatoria.php4. Copia del recibo de matrícula 2014-1 (cancelado)5. Soporte del promedio académico obtenido, directamente del SIA6. Registro civil de hij@ (si se postula al Grupo 1 de padres o madres cabeza de familia)7. Carta de motivación escrita a mano, en la que se justifique por qué debe ser adjudicado con los apoyos de esta convocatoria. <p>LUGAR: Los documentos deben ser entregados según la procedencia de la solicitud así:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Grupo 1: padres o madres cabeza de familia de cualquier facultad se presentaran en la oficina del Programa de Alianzas Estratégicas en la Unidad Camilo Torres Bloque B7 oficina 403. Horario: Lunes a jueves de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. o viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Correo: alianzasagfse_bog@unal.edu.co Teléfono: 3165000 Extensiones. 10632.<input type="checkbox"/> Facultad de Ciencias Económicas: se presentarán en la Dirección de Bienestar FCE, el Edificio 310 - Primer piso- Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Correo: vicbiene_fcebog@unal.edu.co Teléfono: 3165000 Extensiones. 12314 - 12315<input type="checkbox"/> Facultad de Ingeniería se presentarán en CADE-1er piso. Horario: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. Correo: dbu_fibog@unal.edu.co Teléfono: 3165000 Extensiones 14035 / 14015<input type="checkbox"/> Facultad de Medicina se presentarán en el edificio 471- oficina 226. Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Correo: vicbienes_fmbog@unal.edu.co Teléfono: 3165000 Extensiones 15132 / 15165 Olga Lucía Pastrana
------------------------------	---



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Facultad de Odontología: Facultad de Odontología (Edificio 210): Dirección de Bienestar (Oficina 312) Horario: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m. Correo: vicbiene_fobog@unal.edu.co Teléfono: 3165000 Ext. 16009 Contacto: Luz Adriana Céspedes Guerrero (Secretaria Ejecutiva)<input type="checkbox"/> Facultad de Agronomía: Edificio 481 Oficina 9 Dirección de Bienestar Universitario. Ext 15323.<input type="checkbox"/> Facultad de Derecho: Edificio 201, primer piso Oficina de Gestión Documental.<input type="checkbox"/> Facultad de Enfermería: Se presentarán en la torre de Enfermería oficina 301 Dirección de Bienestar.<input type="checkbox"/> Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia: Se presentarán en la Dirección de Bienestar -FMVZ-, en el Edificio 481 -Primer piso- Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4.00 p.m. Correo; vicbien_fmzbog@unal.edu.co Teléfono: 3165000 extensiones 15323 o 15396.<input type="checkbox"/> Facultad de Ciencias Humanas: Se presentarán en el Edificio Orlando Fals Borda (Edificio 205) Oficina 113, Bienestar Universitario de Ciencias Humanas. Ext. 16238/16274.
Proceso de Aprobación	<p>Una vez revisados los documentos por las Direcciones de Bienestar de las 3 facultades en mención y el Área De Gestión y Fomento Socioeconómico de la Sede, se enviarán a la Fundación Bacatá.</p> <p>Los documentos serán evaluados por la Fundación Bacatá y el Instituto Alberto Merani, quienes publicaran un listado final de beneficiarios el 1 de abril de 2014.</p>
Proceso de Adjudicación	<p>Los adjudicados deberán asistir a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La firma de los compromisos éticos con la Universidad Nacional y con la Fundación Bacatá.2. Al evento de bienvenida en el cual se adelantará la sensibilización, la explicación del convenio, la entrega de tarjetas TM y de la credencial de fotocopias.3. A la asignación del expendio de alimentos (toma de huella).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

	Entre la primera y segunda semana de abril.
Condiciones de permanencia Grupo 1	Los estudiantes padres y madres que reciban el apoyo deben cumplir con las siguientes condiciones para que puedan continuar en el programa: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Mantener en los periodos posteriores a la inclusión en el programa un promedio académico semestral de 3.4.<input type="checkbox"/> Realizar corresponsabilidad, según la ruta establecida. 12 Horas semestrales de las cuales 4 deben ser prácticas.
Condiciones de permanencia Grupo 2	Los estudiantes del grupo 2 que reciban el apoyo deben cumplir con las siguientes condiciones para que puedan continuar en el programa: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Mantener en los periodos posteriores a la inclusión en el programa un promedio académico igual o superior a 3.75.<input type="checkbox"/> Realizar corresponsabilidad, según la ruta establecida. 12 Horas semestrales de las cuales 4 deben ser prácticas.
Nota	La falsedad de cualquier documento acarreará la anulación de la solicitud y la remisión al Consejo de Facultad para caso disciplinario correspondiente.